CAS ¡Más Cerca, Mejor conectados ambientalmente! 4.0	**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER CAS**	Código: F-PCT-026 Versión: 02 Página: 1 de 1 Fecha de Aprobación: 15/12/2022

Proceso: Contratación **ORDEN DE PAGO - CPS**

Fecha de Presentación:	23 de junio de 2023				**Evidencias:**	**SI**			
Contratista:	PEDRO ELÌAS BAUTISTA USEDA								
C.C. o NIT:	91072167								
Documento Principal: (Marque con una X)	Contrato	**X**	Convenio		Adicional				
Número del Contrato	585-2023				**REGISTRO PRESUPUESTAL (Recuerde que en este campo debe registrar los números de RP del contrato inicial y adicionales si existen)**		**No.**	23-01370	
Objeto del Contrato:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AGRONOMO PARA APOYAR LOS PROCESOS DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL QUE SE GENEREN EN LA SUBDIRECCION DE AUTORIDAD AMBIENTAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER. CAS								
Valor mensual a pagar: (Números y Letras)	$ 3.318.728 (TRES MILLONES TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE)								
Documentos Anexos:	*Planilla Pago Seguridad Social y Parafiscales - Informe de actividades y supervisión, Rut Actualizado (Solo Primer cuenta).		Certificación Bancaria. Primera cuenta: ___ Cambio de Cuenta: ___ ***De otra forma no adjuntar Certificación***.		Otros Documentos: Examen de Egreso y pasisalvo				
Periodo a Cobrar:	24 de mayo al 23 de junio de 2023		Pago No:	003	Parcial:		Final:		

Dando cumplimiento a lo establecido en el art. 1 Del Decreto 1070 de Mayo 28 de 2013 y como persona residente en Colombia, EL CONTRATISTA declara:	**SI**	**NO**
a) Durante el año gravable 2022, el 80% o más de mis ingresos brutos provinieron de la prestación de servicios personales mediante el ejercicio de profesión. (Marque con una X)	X	
b) Por el año gravable 2022 soy una persona natural que obtuvo ingresos brutos totales superiores a ($53.205.600,00), según Decreto 2105 del 22 de diciembre de 2016 y por lo tanto estoy obligado a presentar declaración anual del impuesto de renta al gobierno colombiano. (Marque con una X)	x	
c) Manifiesto bajo la gravedad de juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad, por tanto, solicito se me aplique la retención en la fuente conforme a lo establecido en el artículo 383 del E.T. ANEXO: -Dependiente Económico -Certificado Intereses Crédito Hipotecario -Aportes Medicina Prepagada	x	

RESPONSABLES:

Firma valida solo CPS y Adición Subdirección de Autoridad Ambiental

PEDRO ELÌAS BAUTISTA USEDA
CC : 91.072.167
CONTRATISTA

ADRIANA ALICIA DIAZ GOMEZ
SUPERVISOR
DEPENDENCIA
Subdirección de Autoridad Ambiental

Mediante el registro de sus datos personales en el presente documento usted autoriza a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de que lleve el control de ingreso o asistencia, lo contacte , consulte la información registrada en otras bases de datos o archivos de cualquier entidad pública o privada, nacional o internacional, adelante trámites ante autoridades y atienda requerimientos de entidades públicas o privadas y, en general, para que la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS cumpla las demás finalidades establecidas en el aviso de privacidad publicado en http://cas.gov.co, el cual declara haber leído previamente al otorgamiento de la autorización. Como titular de la información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos. El responsable del tratamiento es la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS, ubicada en la Carrera 12 No. 9-06, San Gil, Santander PBX: (57 7)723 8925, 7240765 correo electrónico: contactenos@cas.gov.co

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN

1. Información General del Contrato

CONTRATO No.:	585-2023		
CONTRATISTA:	PEDRO ELÍAS BAUTISTA USEDA		
Nit o C.C. No.	91.072.167		
OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO AGRONOMO PARA APOYAR LOS PROCESOS DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL QUE SE GENEREN EN LA SUBDIRECCION DE AUTORIDAD AMBIENTAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER. CAS		
VALOR INICIAL:	$ 9.956.184		
VALOR ADICIONAL:	0		
PLAZO CONTRATO:	3 MESES		
PLAZO ADICIONAL:	0		
SUPERVISOR:	ADRIANA ALICIA DIAZ GOMEZ		
CARGO SUPERVISOR:	SUBDIRECTORA DE AUTORIDAD AMBIENTAL		
FECHA INICIO DEL CONTRATO:	24 de marzo de 2023		
FECHA DE SUSPENSIÓN 1-2-3: (Si existe más de 1 suspensión registre en orden las fechas 1, 2, 3…)	NO APLICA		
FECHA DE REINICIO 1-2-3: (Si existe más de 1 reinicio registre en orden las fechas 1, 2, 3…)	NO APLICA		
FECHA DE TERMINACIÓN 1:	23 DE JUNIO DE 2023		
FECHA DE TERMINACIÓN 2-3-4: (Si existe una suspensión registre en orden las fechas de terminación 2, 3, 4…)	NO APLICA		
VALOR A PAGAR	3.318.728		
PERIODO DE PAGO:	24 de mayo al 23 de junio de 2023		
PAGO No: (En Números)	003		

2. Información Financiera del Contrato

VALOR DEL CONTRATO:	$ 9.956.184
VALOR ADICIONAL:	$ 0
VALOR PAGO ACTUAL:	$ 3.318.728
VALOR PAGADO (A la fecha del informe)	$ 6.637.456
VALOR POR EJECUTAR	$ 0

3. Control Pago de Seguridad Social.

PERIODO PAGO	No PLANILLA	PAGO SALUD	PAGO PENSIÓN	PAGO RIESGOS	V/PAGADO TOTAL
MARZO	8624498266	$ 200.500	$ 256.700		$ 474.100
ABRIL	8624890973	$200.500	$ 256.000	$	$ 473.600
MAYO	8625387704	$206.500	$264.000	$ 17.400	$487.900
JUNIO	8625372486	$205.000	$262.400	$ 17.200	$484.600

(Recuerde que debe registrar todos los pagos de seguridad social que se realizan durante la ejecución del contrato y debe guardar el consecutivo mes a mes para cada pago: Enero – Febrero – Marzo – ETC

4. Obligaciones Contractuales.

Por medio del presente se deja constancia que las actividades realizadas durante el periodo de pago son:

No.	Obligaciones Contractuales	Acciones realizadas	Evidencias
1.	Contribuir al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Acción 2020- 2023 “más cerca mejor conectados ambientalmente”	N.A	
2.	Apoyar los procesos misionales desarrollados en pro de la administración y la autoridad ambiental dentro de su jurisdicción de conformidad con la normatividad vigente	N.A	
3	Apoyar la liquidación de las tarifas por concepto de seguimiento ambiental de proyecto ambientales; permisos de aprovechamiento forestal; los permisos, concesiones, autorizaciones, licencias ambientales y demás instrumentos de manejo ambiental al igual que tarifas y sanciones a que haya lugar de	Expedición de AUTO para GEOCOL, asunto: pago de copias Diligenciamiento de oficio para le entrega de la solicitud con radicado 80.30.18719.2022 del 10 de oct de 2022 –Unidos por Santander S.A.S	AUTO SAA.1050.2023 - 20-06-2023 10:31 OFICIO SAA.1091.2023 - 08-06-2023 05:38

	acuerdo con la normatividad vigente		
4	Realizar los seguimientos al cumplimiento de los permisos, concesiones, autorizaciones y licencias otorgados o negados, y las obligaciones que de allí se deriven, proyectar el concepto correspondiente, y oficiar para el inicio del trámite correspondiente a los procesos sancionatorios en los casos en que se incumplan	***Seguimiento y evaluación del PDC carpeta 013**	AUTO SAA.988.2023 - 13-06-2023 11:39 CONCEPTO TECNICO SAA.1039.2023 - 06-06-2023 11:38
		*** Seguimiento y evaluación PDC 0025**	OFICIO SAA.1158.2023 - 14-06-2023 02:26
		*** Seguimiento y evaluación PDC 0028**	OFICIO SAA.1074.2023 - 22-06-2023 10:45.
		*** Seguimiento y evaluación PDC carpeta 054**	AUTO SAA.1228.2023 - 16-06-2023 08:49
		*** Seguimiento y evaluación PDC 212**	OFICIO SAA.1265.2023 - 20-06-2023 11:54

		*** Seguimiento y evaluación PDC 224** *** Seguimiento y evaluación PDC 144** *** Seguimiento y evaluación PDC 147** *** Seguimiento y evaluación PDC 165**	OFICIO SAA.1198.2023 - 15-06-2023 01:52 **OFICIO** Expedición de oficio para PDC 144 OFICIO SAA.1039.2023 - 06-06-2023 12:02 OFICIO SAA.1325.2023 - 22-06-2023 12:02
5	Apoyar en operativos que permitan decomisos preventivos e incautaciones en el tráfico ilegal de recursos naturales del bosque o de la flora, con disposición de las 24 horas y fines de semana, en coordinación con el supervisor	N.A	
6	Hacer seguimiento a las actividades relacionadas con Ecosistemas y Biodiversidad a las obligaciones impuestas en los actos administrativos que otorguen autorizaciones y licencias ambientales para las actividades que afecten los recursos naturales	N.A	
7	Apoyar la elaboración de informes de las metas establecidas en el Plan de Acción 2020- 2023 “más cerca mejor conectados ambientalmente”, y todos aquellos que se requieran en el marco de las funciones de la Subdirección de Autoridad Ambiental.	.N.A	

8	Atender quejas, decomisos y/o denuncias por la explotación y afectación de los recursos naturales renovables y entregar los informes respectivos a fin de adelantar los procesos sancionatorios en los casos en que se incumpla la normatividad ambiental vigente	N.A	
9	Implementar Actividades del Plan de Ordenación Forestal relacionados con la gobernabilidad forestal, reducción de la deforestación, ordenación de bosques, restauración, rehabilitación, recuperación o control y vigilancia forestal.	N.A	
10	Elaborar, diseñar, desarrollar y aplicar bases de datos para la clasificación, actualización, manejo y conservación de la información de la dependencia de conformidad con las directrices institucionales.	N.A	
11	Aplicar los sistemas de gestión y control adoptados de conformidad con los procedimientos de la entidad. Atender quejas, decomisos y/o denuncias por la explotación y afectación de los recursos naturales renovables y entregar los informes respectivos a fin de adelantar los procesos sancionatorios en los casos en que se incumpla la normatividad ambiental vigente	N.A	
12	Prestar apoyo en la atención de emergencias ambientales a través de la URAI (Unidad de Reacción Ambiental Inmediata)	N.A	

13	Asistir a las capacitaciones que se programen sobre salud ocupacional y sistema de gestión integrado con el fin de generar actualización de los programas para la correcta ejecución del objeto contractual de los contratistas y cumplir con el sistema de gestión integral de la corporación	N.A	
14	Dar cumplimiento al Manual de Políticas de Seguridad de la Información adoptado mediante resolución No. DGL 00238 del 12 de marzo de 2015 en la que se estipula que es deber de todo contratista efectuar las actividades y seguir los lineamientos en dicho manual el cual se halla incluido en el Sistema de Gestión Integrado del a Entidad con el código M-PGT-001 el cual se reglamenta las políticas de seguridad la información para equipos, instalaciones, redes e internet de la C.A.S. sus normas, prácticas y procedimientos	N.A	
15	Alimentar centro de información de tramites ambientales CITA	Se realiza el cargue de trámites en el aplicativo CITA	
16	Las demás actividades que se requieran en relación con el objeto contractual	. Diligenciamiento de la solicitud con radicado 80.30.18719.2022 del 10 de oct de 2022 –Unidos por Santander S.A.S	Escaneo de los 13 expedientes 68679-0146-2015,1007-078-2015,1007-143-2015,1007-138-2015,1007-

			244-2015,1007-203-2015,1007-00272015,1007-0028-2015,1007-0243-2015,1007-0230-2016,1007-0073-2015,1007-0238-2017

Así mismo, bajo la gravedad de juramento el SUPERVISOR certifica que verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista y el pago de los aportes al sistema de seguridad social, Fondo de Pensiones y Riesgos Profesionales, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002**. Anexo planilla de pago Seguridad social**

En consecuencia, con base en los informes presentados por el Contratista, respecto a las actividades ejecutadas en el presente contrato y como parte de la constancia para acceder a los recursos financieros aportados por parte de la Corporación Autónoma Regional de Santander, el supervisor CERTIFICA el cumplimiento del contrato a satisfacción, en el periodo mencionado, y hace constar que la información suministrada en el presente informe es veraz y cumple con los parámetros establecidos con el objeto del contrato.

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe en la ciudad de San Gil, conforme a la fecha de presentación registrada en el formato F-PCT-026 ORDEN DE PAGO, la cual viene debidamente firmada por el supervisor y contratista.

PEDRO ELÌAS BAUTISTA USEDA
C.C. 91.072.167 de San Gil

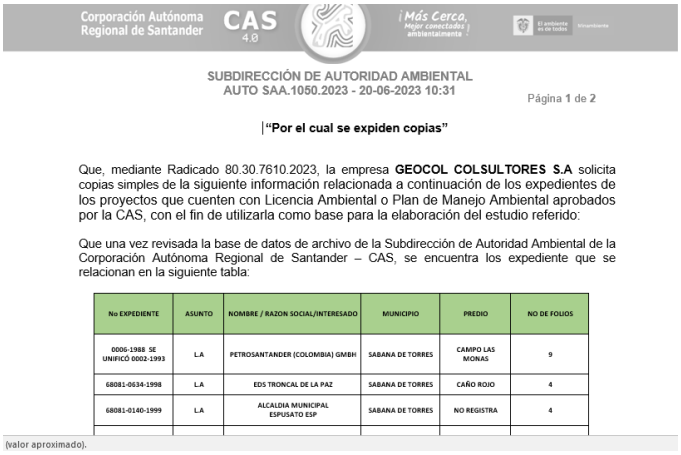
Firma valida solo para CPS y Adición
Subdirección de Autoridad Ambiental

ADRIANA ALICIA DIAZ GOMEZ
SUPERVISOR

Angélica Ma Ruada

EVIDENCIAS

- Expedición de AUTO para GEOCOL, asunto: pago de copias
- Diligenciamiento de oficio para le entrega de la solicitud con radicado 80.30.18719.2022 del 10 de oct de 2022 –Unidos por Santander S.A.S



Corporación Autónoma Regional de Santander CAS 4.0 ¡Más Cerca, Mejor conectados ambientalmente!

SUBDIRECCIÓN DE AUTORIDAD AMBIENTAL
AUTO SAA.1050.2023 - 20-06-2023 10:31

Página 1 de 2

"Por el cual se expiden copias"

Que, mediante Radicado 80.30.7610.2023, la empresa **GEOCOL COLSULTORES S.A** solicita copias simples de la siguiente información relacionada a continuación de los expedientes de los proyectos que cuenten con Licencia Ambiental o Plan de Manejo Ambiental aprobados por la CAS, con el fin de utilizarla como base para la elaboración del estudio referido:

Que una vez revisada la base de datos de archivo de la Subdirección de Autoridad Ambiental de la Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS, se encuentra los expediente que se relacionan en la siguiente tabla:

No EXPEDIENTE	ASUNTO	NOMBRE / RAZON SOCIAL/INTERESADO	MUNICIPIO	PREDIO	NO DE FOLIOS
0006-1988 SE UNIFICÓ 0002-1993	LA	PETROSANTANDER (COLOMBIA) GMBH	SABANA DE TORRES	CAMPO LAS MONAS	9
68081-0634-1998	LA	EDS TRONCAL DE LA PAZ	SABANA DE TORRES	CAÑO ROJO	4
68081-0140-1999	LA	ALCALDIA MUNICIPAL ESPUSATO ESP	SABANA DE TORRES	NO REGISTRA	4

(valor aproximado).

2. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE PLANES DE CONTINGENCIA

CARPETA PDC 013 TRANSPORTE VIGIA

CONCEPTO TECNICO PDC 013



Corporación Autónoma Regional de Santander CAS 4.0 ¡Más Cerca, Mejor conectados ambientalmente!

Página 1 de 10

CONCEPTO TÉCNICO – SAA.1036.2023 - 09-06-2023 11:50
SUBDIRECCIÓN AUTORIDAD AMBIENTAL

PARA: ADRIANA ALICIA DÍAZ GÓMEZ
Subdirectora de Autoridad Ambiental

DE: PEDRO ELÍAS BAUTISTA USEDA
Ingeniero contratista - C.A.S.

ASUNTO: REVISIÓN DE PLAN DE CONTINGENCIA SEGÚN DECRETO 050 DE 2018.

INTERESADO: TRANSPORTES VIGÍA

MUNICIPIO: JURISDICCIÓN CAS

EXPEDIENTE: CARPETA PDC 0013

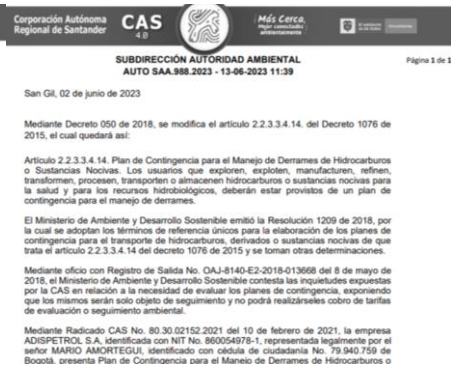
FECHA VISITA: SIN VISITA

FECHA: 09-06-2023

1. ANTECEDENTES

Mediante Decreto 050 de 2018 se modifica parcialmente el artículo 2.2.3.3.4.14. Del Decreto

AUTO PDC 013



Corporación Autónoma Regional de Santander CAS 4.0 ¡Más Cerca, Mejor conectados ambientalmente!

SUBDIRECCIÓN AUTORIDAD AMBIENTAL
AUTO SAA.988.2023 - 13-06-2023 11:39

Página 1 de 1

San Gil, 02 de junio de 2023

Mediante Decreto 050 de 2018, se modifica el artículo 2.2.3.3.4.14. del Decreto 1076 de 2015, el cual quedará así:

Artículo 2.2.3.3.4.14. Plan de Contingencia para el Manejo de Derrames de Hidrocarburos o Sustancias Nocivas. Los usuarios que exploren, exploten, manufacturen, refinen, transformen, procesen, transporten o almacenen hidrocarburos o sustancias nocivas para la salud y para los recursos hidrobiológicos, deberán estar provistos de un plan de contingencia para el manejo de derrames.

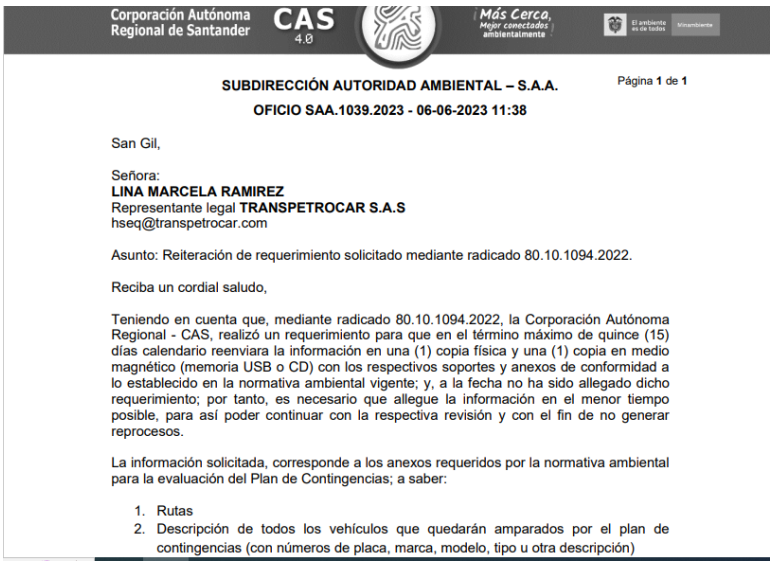
El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible emitió la Resolución 1209 de 2018, por la cual se adoptan los términos de referencia únicos para la elaboración de los planes de contingencia para el transporte de hidrocarburos, derivados o sustancias nocivas de que trata el artículo 2.2.3.3.4.14 del decreto 1076 de 2015 y se toman otras determinaciones.

Mediante oficio con Registro de Salida No. OAJ-8140-E2-2018-013668 del 8 de mayo de 2018, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible contesta las inquietudes expuestas por la CAS en relación a la necesidad de evaluar los planes de contingencia, exponiendo que los mismos serán solo objeto de seguimiento y no podrá realizárseles cobro de tarifas de evaluación o seguimiento ambiental.

Mediante Radicado CAS No. 80.30.02152.2021 del 10 de febrero de 2021, la empresa ADISPETROL S.A, identificada con NIT No. 860054978-1, representada legalmente por el señor MARIO AMORTEGUI, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.940.759 de Bogotá, presenta Plan de Contingencia para el Manejo de Derrames de Hidrocarburos o

CARPETA PDC 0025 TRANSPETROCAR

OFICIO SAA.1039.2023 - 06-06-2023 11:38



Corporación Autónoma Regional de Santander CAS 4.0 ¡Más Cerca, Mejor conectados ambientalmente

SUBDIRECCIÓN AUTORIDAD AMBIENTAL – S.A.A. Página 1 de 1

OFICIO SAA.1039.2023 - 06-06-2023 11:38

San Gil,

Señora:
LINA MARCELA RAMIREZ
Representante legal **TRANSPETROCAR S.A.S**
hseq@transpetrocar.com

Asunto: Reiteración de requerimiento solicitado mediante radicado 80.10.1094.2022.

Reciba un cordial saludo,

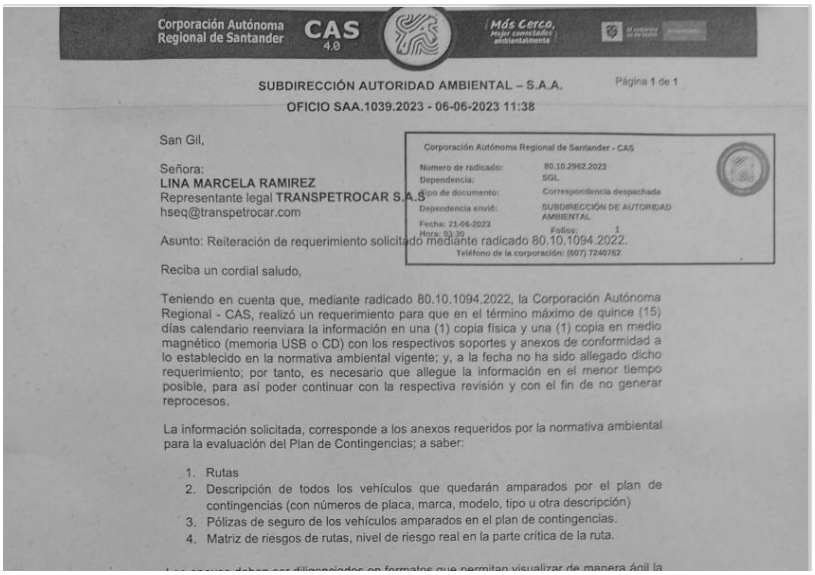
Teniendo en cuenta que, mediante radicado 80.10.1094.2022, la Corporación Autónoma Regional - CAS, realizó un requerimiento para que en el término máximo de quince (15) días calendario reenviara la información en una (1) copia física y una (1) copia en medio magnético (memoria USB o CD) con los respectivos soportes y anexos de conformidad a lo establecido en la normativa ambiental vigente; y, a la fecha no ha sido allegado dicho requerimiento; por tanto, es necesario que allegue la información en el menor tiempo posible, para así poder continuar con la respectiva revisión y con el fin de no generar reprocesos.

La información solicitada, corresponde a los anexos requeridos por la normativa ambiental para la evaluación del Plan de Contingencias; a saber:

1. Rutas
2. Descripción de todos los vehículos que quedarán amparados por el plan de contingencias (con números de placa, marca, modelo, tipo u otra descripción)

CARPETA PDC 0028 TANQUES Y SERVICIOS DEL CASANARE S.A.S TSCASANARE

OFICIO SAA.1039.2023 - 06-06-2023 11:38



Corporación Autónoma Regional de Santander CAS 4.0 ¡Más Cerca, Mejor conectados ambientalmente

SUBDIRECCIÓN AUTORIDAD AMBIENTAL – S.A.A. Página 1 de 1

OFICIO SAA.1039.2023 - 06-06-2023 11:38

San Gil,

Señora:
LINA MARCELA RAMIREZ
Representante legal **TRANSPETROCAR S.A.S**
hseq@transpetrocar.com

Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS
Numero de radicado: 80.10.2962.2023
Dependencia: SGL
Tipo de documento: Correspondencia despachada
Dependencia envió: SUBDIRECCIÓN DE AUTORIDAD AMBIENTAL
Fecha: 21-06-2023 Folios: 1
Hora: 09:39
Teléfono de la corporación: (607) 7240762

Asunto: Reiteración de requerimiento solicitado mediante radicado 80.10.1094.2022.

Reciba un cordial saludo,

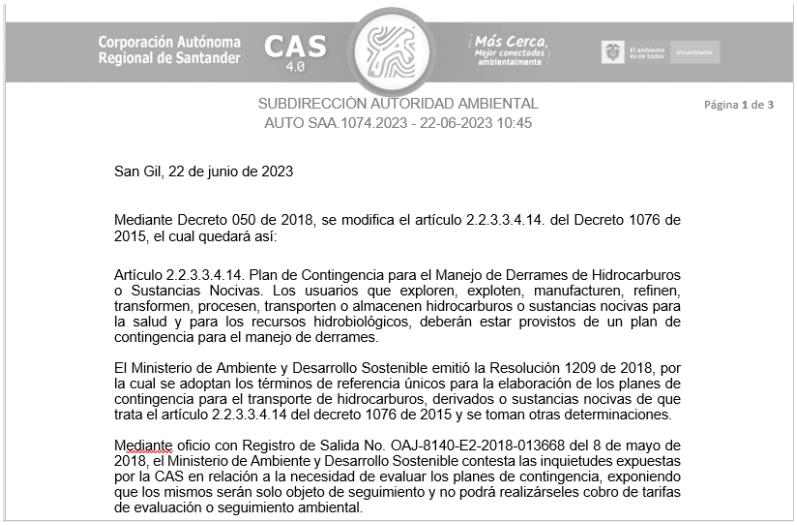
Teniendo en cuenta que, mediante radicado 80.10.1094.2022, la Corporación Autónoma Regional - CAS, realizó un requerimiento para que en el término máximo de quince (15) días calendario reenviara la información en una (1) copia física y una (1) copia en medio magnético (memoria USB o CD) con los respectivos soportes y anexos de conformidad a lo establecido en la normativa ambiental vigente; y, a la fecha no ha sido allegado dicho requerimiento; por tanto, es necesario que allegue la información en el menor tiempo posible, para así poder continuar con la respectiva revisión y con el fin de no generar reprocesos.

La información solicitada, corresponde a los anexos requeridos por la normativa ambiental para la evaluación del Plan de Contingencias; a saber:

1. Rutas
2. Descripción de todos los vehículos que quedarán amparados por el plan de contingencias (con números de placa, marca, modelo, tipo u otra descripción)
3. Pólizas de seguro de los vehículos amparados en el plan de contingencias.
4. Matriz de riesgos de rutas, nivel de riesgo real en la parte crítica de la ruta.

CARPETA PDC 0054 GEOAMBIENTAL SAS

AUTO SAA.1074.2023 - 22-06-2023 10:45



Corporación Autónoma Regional de Santander CAS 4.0 ¡Más Cerca, Mejor conectados ambientalmente

SUBDIRECCIÓN AUTORIDAD AMBIENTAL
AUTO SAA.1074.2023 - 22-06-2023 10:45

Página 1 de 3

San Gil, 22 de junio de 2023

Mediante Decreto 050 de 2018, se modifica el artículo 2.2.3.3.4.14. del Decreto 1076 de 2015, el cual quedará así:

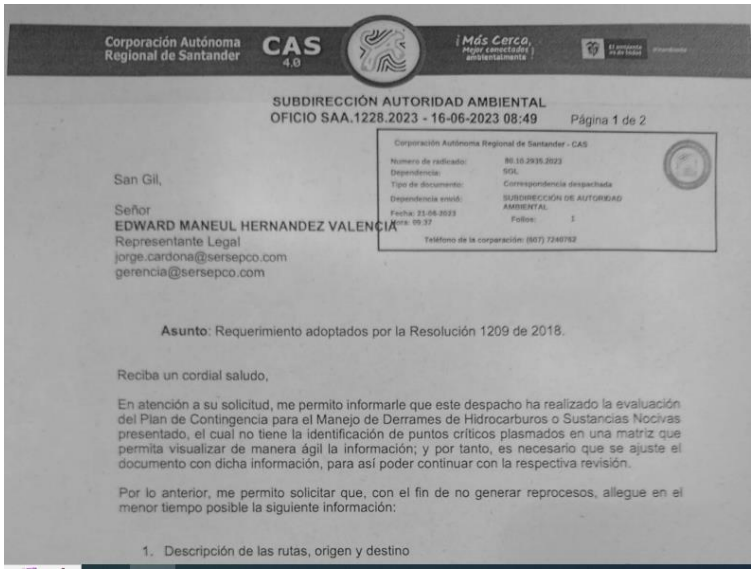
Artículo 2.2.3.3.4.14. Plan de Contingencia para el Manejo de Derrames de Hidrocarburos o Sustancias Nocivas. Los usuarios que exploren, exploten, manufacturen, refinen, transformen, procesen, transporten o almacenen hidrocarburos o sustancias nocivas para la salud y para los recursos hidrobiológicos, deberán estar provistos de un plan de contingencia para el manejo de derrames.

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible emitió la Resolución 1209 de 2018, por la cual se adoptan los términos de referencia únicos para la elaboración de los planes de contingencia para el transporte de hidrocarburos, derivados o sustancias nocivas de que trata el artículo 2.2.3.3.4.14 del decreto 1076 de 2015 y se toman otras determinaciones.

Mediante oficio con Registro de Salida No. OAJ-8140-E2-2018-013668 del 8 de mayo de 2018, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible contesta las inquietudes expuestas por la CAS en relación a la necesidad de evaluar los planes de contingencia, exponiendo que los mismos serán solo objeto de seguimiento y no podrá realizárseles cobro de tarifas de evaluación o seguimiento ambiental.

CARPETA PDC 212 SERVICIOS SEPTICOS E INDUSTRIALES DE COLOMBIA SAS - SERSEPCO SAS

OFICIO SAA.1228.2023 - 16-06-2023 08:49



Corporación Autónoma Regional de Santander CAS 4.0 ¡Más Cerca, Mejor conectados ambientalmente

SUBDIRECCIÓN AUTORIDAD AMBIENTAL
OFICIO SAA.1228.2023 - 16-06-2023 08:49 Página 1 de 2

Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS
Numero de radicado: 80.10.2935.2023
Dependencia: SGL
Tipo de documento: Correspondencia despachada
Dependencia envió: SUBDIRECCIÓN DE AUTORIDAD AMBIENTAL
Fecha: 21-06-2023
Hora: 09:37
Folios: 1
Teléfono de la corporación: (607) 7240782

San Gil,

Señor
EDWARD MANEUL HERNANDEZ VALENCIA
Representante Legal
jorge.cardona@sersepco.com
gerencia@sersepco.com

Asunto: Requerimiento adoptados por la Resolución 1209 de 2018.

Reciba un cordial saludo,

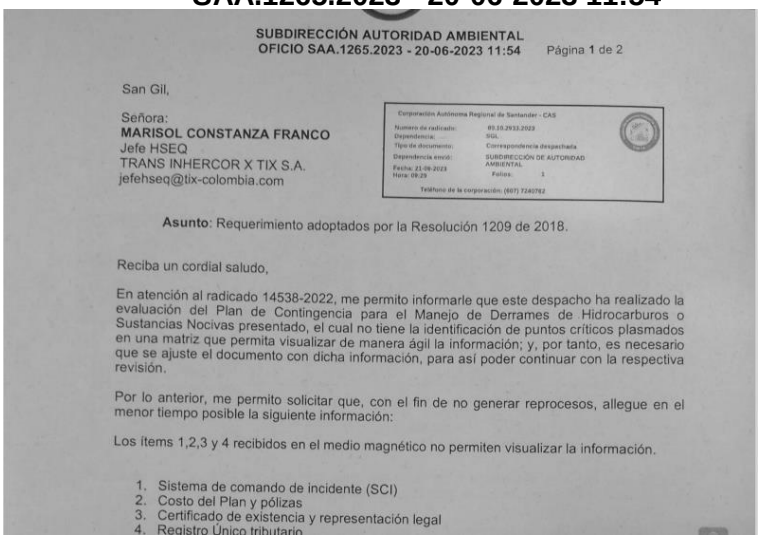
En atención a su solicitud, me permito informarle que este despacho ha realizado la evaluación del Plan de Contingencia para el Manejo de Derrames de Hidrocarburos o Sustancias Nocivas presentado, el cual no tiene la identificación de puntos críticos plasmados en una matriz que permita visualizar de manera ágil la información; y por tanto, es necesario que se ajuste el documento con dicha información, para así poder continuar con la respectiva revisión.

Por lo anterior, me permito solicitar que, con el fin de no generar reprocesos, allegue en el menor tiempo posible la siguiente información:

1. Descripción de las rutas, origen y destino

CARPETA PDC 224 TRANS INHERCOR XTIX

OFICIO SAA.1265.2023 - 20-06-2023 11:54



SUBDIRECCIÓN AUTORIDAD AMBIENTAL
OFICIO SAA.1265.2023 - 20-06-2023 11:54 Página 1 de 2

San Gil,

Señora:
MARISOL CONSTANZA FRANCO
Jefe HSEQ
TRANS INHERCOR X TIX S.A.
jefehseq@tix-colombia.com

Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS
Numero de radicado: 80.10.2933.2023
Dependencia: SGL
Tipo de documento: Correspondencia despachada
Dependencia envió: SUBDIRECCIÓN DE AUTORIDAD AMBIENTAL
Fecha: 21-06-2023
Hora: 09:29
Folios: 1
Teléfono de la corporación: (607) 7240762

Asunto: Requerimiento adoptados por la Resolución 1209 de 2018.

Reciba un cordial saludo,

En atención al radicado 14538-2022, me permito informarle que este despacho ha realizado la evaluación del Plan de Contingencia para el Manejo de Derrames de Hidrocarburos o Sustancias Nocivas presentado, el cual no tiene la identificación de puntos críticos plasmados en una matriz que permita visualizar de manera ágil la información; y, por tanto, es necesario que se ajuste el documento con dicha información, para así poder continuar con la respectiva revisión.

Por lo anterior, me permito solicitar que, con el fin de no generar reprocesos, allegue en el menor tiempo posible la siguiente información:

Los ítems 1,2,3 y 4 recibidos en el medio magnético no permiten visualizar la información.

1. Sistema de comando de incidente (SCI)
2. Costo del Plan y pólizas
3. Certificado de existencia y representación legal
4. Registro Único tributario

CARPETA PDC 144 TRANSPORTES GAYCO SAS

SAA.1198.2023 - 15-06-2023 01:52



Corporación Autónoma Regional de Santander CAS 4.0 ¡Más Cerca, Mejor conectados ambientalmente!

SUBDIRECCIÓN AUTORIDAD AMBIENTAL
OFICIO SAA.1198.2023 - 15-06-2023 01:52 Página 1 de 2

Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS
Numero de radicado: 80.10.2934.2023
Dependencia: SGL
Tipo de documento: Correspondencia despachada
Dependencia envió: SUBDIRECCIÓN DE AUTORIDAD AMBIENTAL
Fecha: 21-06-2023
Hora: 09:33
Folios: 1
Teléfono de la corporación: (607) 7240762

San Gil,

Señor
BRAYAN YATE
Representante legal **TRANSPORTES GAYCO S.A.S**
coordinadorhseq@transportesgayco.com.co
EMILIO.JMENEZ@TRANSPORTESGAYCO.COM

Asunto: Requerimiento adoptados por la Resolución 1209 de 2018.

Reciba un cordial saludo,

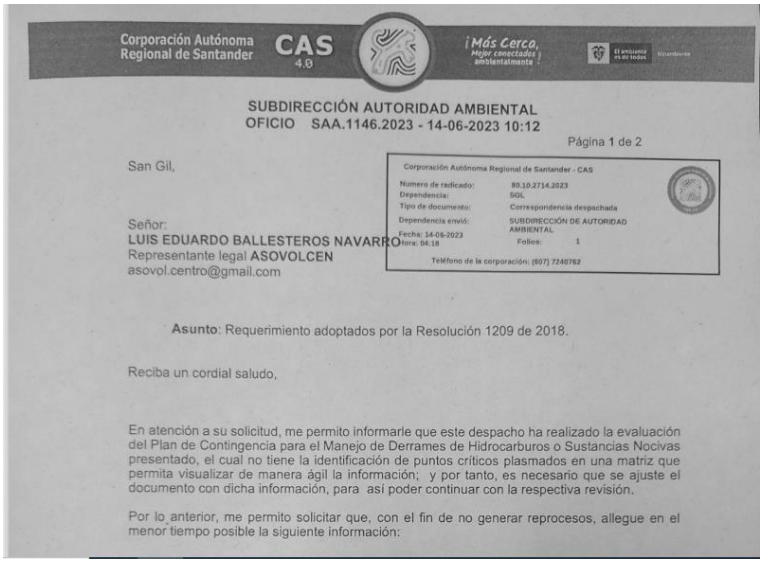
Me permito informarle que este despacho ha realizado la evaluación del Plan de Contingencia para el Manejo de Derrames de Hidrocarburos o Sustancias Nocivas presentado, el cual no tiene la identificación de puntos críticos plasmados en una matriz que permita visualizar de manera ágil la información; y, por tanto, es necesario que se ajuste el documento con dicha información, para así poder continuar con la respectiva revisión.

Por lo anterior, me permito solicitar que, con el fin de no generar reprocesos, allegue en el menor tiempo posible la información solicitada mediante Radicado 80.10.6322.2022 del 18-11-de 2022 y las demás solicitadas en el oficio.

1. Descripción de todos los vehículos que quedaran amparados con el plan de

CARPETA PDC 147 ASOVOLCEN ASOCIACION DE VOLQUETEROS DEL CENTRO DE ECOPETRO

SAA.1146.2023 - 14-06-2023 10:12



Corporación Autónoma Regional de Santander CAS 4.0 ¡Más Cerca, Mejor conectados ambientalmente!

SUBDIRECCIÓN AUTORIDAD AMBIENTAL
OFICIO SAA.1146.2023 - 14-06-2023 10:12

Página 1 de 2

Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS
Numero de radicado: 80.10.2714.2023
Dependencia: SGL
Tipo de documento: Correspondencia despachada
Dependencia envió: SUBDIRECCIÓN DE AUTORIDAD AMBIENTAL
Fecha: 14-06-2023 Hora: 04:18 Folios: 1
Teléfono de la corporación: (607) 7240762

San Gil,

Señor:
LUIS EDUARDO BALLESTEROS NAVARRO
Representante legal ASOVOLCEN
asovol.centro@gmail.com

Asunto: Requerimiento adoptados por la Resolución 1209 de 2018.

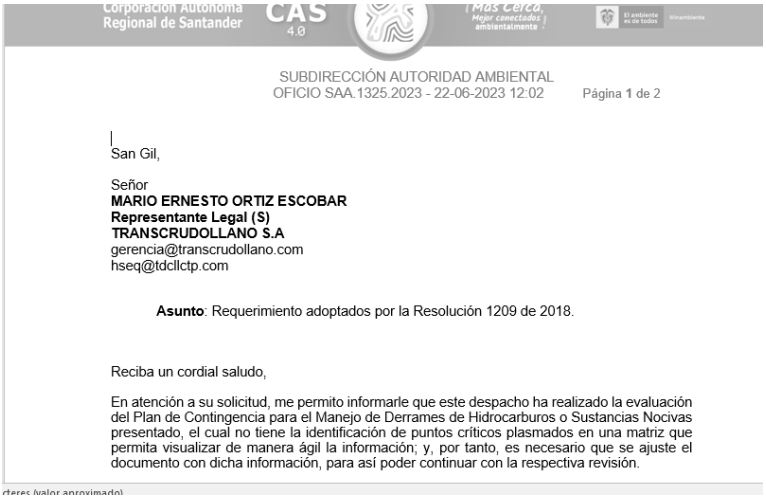
Reciba un cordial saludo,

En atención a su solicitud, me permito informarle que este despacho ha realizado la evaluación del Plan de Contingencia para el Manejo de Derrames de Hidrocarburos o Sustancias Nocivas presentado, el cual no tiene la identificación de puntos críticos plasmados en una matriz que permita visualizar de manera ágil la información; y por tanto, es necesario que se ajuste el documento con dicha información, para así poder continuar con la respectiva revisión.

Por lo anterior, me permito solicitar que, con el fin de no generar reprocesos, allegue en el menor tiempo posible la siguiente información:

CARPETA PDC 165 TRANSCRUDOLLANO SA

SAA.1325.2023 - 22-06-2023 12:02



Corporación Autónoma Regional de Santander CAS 4.0 ¡Más Cerca, Mejor conectados ambientalmente!

SUBDIRECCIÓN AUTORIDAD AMBIENTAL
OFICIO SAA.1325.2023 - 22-06-2023 12:02 Página 1 de 2

San Gil,

Señor
MARIO ERNESTO ORTIZ ESCOBAR
Representante Legal (S)
TRANSCRUDOLLANO S.A
gerencia@transcrudollano.com
hseq@tdcllctp.com

Asunto: Requerimiento adoptados por la Resolución 1209 de 2018.

Reciba un cordial saludo,

En atención a su solicitud, me permito informarle que este despacho ha realizado la evaluación del Plan de Contingencia para el Manejo de Derrames de Hidrocarburos o Sustancias Nocivas presentado, el cual no tiene la identificación de puntos críticos plasmados en una matriz que permita visualizar de manera ágil la información; y, por tanto, es necesario que se ajuste el documento con dicha información, para así poder continuar con la respectiva revisión.

dores (valor aproximado)

Mediante el registro de sus datos personales en el presente documento usted autoriza a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de que lleve el control de ingreso o asistencia, lo contacte , consulte la información registrada en otras bases de datos o archivos de cualquier entidad pública o privada, nacional o internacional, adelante trámites ante autoridades y atienda requerimientos de entidades públicas o privadas y, en general, para que la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS cumpla las demás finalidades establecidas en el aviso de privacidad publicado en http://cas.gov.co, el cual declara haber leído previamente al otorgamiento de la autorización.
Como titular de la información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos. El responsable del tratamiento es la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS, ubicada en la Carrera 12 No. 9-06, San Gil, Santander PBX: (57 7)723 8925, 7240765 correo electrónico: contactenos@cas.gov.co

CAS ¡Más Cerca, Mejor conectados y ambientalmente! 4.0	FORMATO PAZ Y SALVO CONTRATISTA	Código: F-PCT-015 Versión: 09 Página: 1 de 1 Fecha de Aprobación: 31/05/2023

INFORMACIÓN GENERAL			
Nombre del Contratista	PEDRO ELIAS BAUTISTA USEDA	CEDULA	91.072.167
Dependencia	SUBDIRECCION DE AUTORIDAD AMBIENTAL		
Número de Contrato: 00585	Fecha del contrato: Dia 24 Mes MARZO Año 2023		
Fecha de Terminacion contrato :	Dia 23 Mes JUNIO Año 2023		

Corporación Autónoma Regional de Santander CAS
Subdirección de Autoridad

Supervisor/Jefe de Dependencia

Corporación Autónoma Regional de Santander CAS
Bienes y Servicios

Jefe del Área de Bienes y Servicios

Gestión de Información Ambiental y Tecnologías de Apoyo

Mediante el registro de sus datos personales en el presente documento usted autoriza a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos con la finalidad de que lleve el control de ingreso o asistencia, lo contacte , consulte la información registrada en otras bases de datos o archivos de cualquier entidad pública o privada, nacional o internacional, adelante trámites ante autoridades y atienda requerimientos de entidades públicas o privadas y, en general, para que la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS cumpla las demás finalidades establecidas en el aviso de privacidad publicado en http://cas.gov.co, el cual declara haber leído previamente al otorgamiento de la autorización.
Como titular de la información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos. El responsable del tratamiento es la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS, ubicada en la Carrera 12 No. 9-06, San Gil, Santander PBX: (57 7)723 8925, 7240765 correo electrónico: contactenos@cas.gov.co

Powered by CamScanner

Edgar Orlando Pinzón
Médico Cirujano RM 1444
Especialista Salud Ocupacional
Licencia 6723SSS
Cll. 11 No. 10-26 Cons. 212 Tel. 724 3269 Cel. 313 820 8063 - San Gil

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

EMPRESA CONTRATANTE: CAS

EMPRESA EN MISIÓN:

INGRESO ☐ PERIÓDICO ☐ EGRESO ☒ ALTURAS ☐ ESPECIAL: ____ FECHA: 23-Junio-2023

NOMBRE: Pedro Elias Bautista Ureda C.C.: 91.072.167

CARGO: Contratista CIUDAD: San Gil

A QUIEN SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES EXAMENES

1. EXAMEN MÉDICO ☒	6. ESPIROMETRÍA ☐	SEROLOGÍA ☐	P de O ☐
2. EXAMEN POSTURAL ☒	7. VISIOMETRÍA ☐	GLICEMIA ☐	EKG: ☐
3. OSTEOMUSCULAR ☒	8. PRUEBAS DE EQUILIBRIO ☐	PERFIL LIPIDICO ☐	RX: ☐
4. AUDIOMETRÍA ☐	9. VASCULAR PERIFERICO ☐	CH (HB - HCTO). ☐	OTRO: ____
5. OPTOMETRÍA ☐			

CONCEPTO PARA TRABAJO EN ALTURAS

APTO PARA TRABAJAR EN ALTURAS ☐ NO APTO PARA TRABAJAR EN ALTURAS ☐

APLAZADO ☐ NO APLICA ☒

EXAMEN DE INGRESO

APTO PARA DESEMPEÑAR EL CARGO / SIN PATOLOGÍA APARENTE (Al examen físico y anamnesis) ☐ / CON PATOLOGÍA QUE NO LIMITA LA LABOR ☐ NO APLICA ☒

APTO CON RESTRICCIÓN ☐ Por motivo de ____

APLAZADO ☐ Por motivo de ____

EXAMEN PERIÓDICO

PUEDE CONTINUAR LABORANDO ☐ ____ NO APLICA ☒

SE SUGIERE REUBICACIÓN LABORAL / TEMPORAL ☐ Por motivo de ____ / PERMANENTE ☐ Por motivo de ____

EXAMEN DE EGRESO

REALIZADO ☒ ____ NO APLICA ☐

EXAMEN ESPECIAL

REINCORPORACIÓN AL PUESTO DE TRABAJO ☐ NO APLICA ☒

SE SUGIERE REUBICACION LABORAL / TEMPORAL ☐ Por motivo de ____ / PERMANENTE ☐ Por motivo de ____

CONDUCTA

MANEJO POR EPS/ARP		OCUPACIONALES		HABITOS Y ESTILOS DE VIDA	
Control periódico PP por EPS	☐	Control periódico ocupacional	☒	Dieta	☐
Remisión a EPS por: Hallazgos del Examen Físico	☐	Higiene postural	☒	Ejercicio regular 3 veces/sem.	☐
Continuar manejo médico	☐	Utilización de EPP	☒	Dejar el hábito de fumar	☐
Remisión a ARL para manejo del caso	☐	Realizar Pausas Activas	☐	Reducir el consumo de alcohol	☐
Seguimiento caso ARL	☐	Realización de pruebas complementarias	☐		

Incluir en SVE: VISUAL ☐ AUDITIVO ☐ RESPIRATORIO ☐ ERGONÓMICO ☐ QUIMICO ☐ CARDIOVASCULAR ☐ PSICOLABORAL ☐ PARED ABDOMINAL ☐ OSTEOMUSCULAR ☐ OTRO ☐

PP: Programa de promoción y prevención de la salud: Higiene oral semestral; Citología cervicovaginal anual, control visual anual, Control de testículos anual; Control de seno anual; Control de próstata anual

IMP. GRAFICAD - TEL. 7241693 - SAN GIL

RECOMENDACIONES ESPECIFICAS

Continuar promoción y prevención de su Salud por medio de su Eps

CERTIFICO QUE NO HE OMITIDO INFORMACIÓN A CERCA DE MI ESTADO DE SALUD. TODO ES VERÍDICO Y PUEDE SER CONFIRMADO

Edgar Orlando Pinzon
Médico Cirujano RM 1444
Especialista Salud Ocupacional
Licencia 6723SSS
EDGAR ORLANDO PINZON ROJAS

FIRMA DEL TRABAJADOR

CC 91.072.167.

Powered by CamScanner

ASOPAGOS s.a.

RAZON SOCIAL :	PEDRO ELIAS BAUTISTA
IDENTIFICACION:	CC-91072167
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2023-06-27
FECHA LIMITE DE PAGO:	2023-06-22
FECHA DE PAGO:	2023-06-22
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DE OCCIDENTE
PERIODO PENSION:	2023-05
PERIODO SALUD:	2023-05
NUMERO PLANILLA:	8625387704
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8698355116
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	$ 1.640.000	$ 0	$ 0	$ 1.500	$ 205.000	$ 206.500
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 1.640.000	$ 0	$ 0	$ 1.600	$ 262.400	$ 264.000
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 1.640.000	$ 0	$ 0	$ 200	$ 17.200	$ 17.400
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 3.300	$ 484.600	$ 487.900

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	18/07/2023

ASOPAGOS s.a.

RAZON SOCIAL :	PEDRO ELIAS BAUTISTA
IDENTIFICACION:	CC-91072167
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2023-06-27
FECHA LIMITE DE PAGO:	2023-07-18
FECHA DE PAGO:	2023-06-23
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DE OCCIDENTE
PERIODO PENSION:	2023-06
PERIODO SALUD:	2023-06
NUMERO PLANILLA:	8625372486
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8698355116
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	$ 1.640.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 205.000	$ 205.000
25-14	900336004	COLPENSIONES	1	$ 1.640.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 262.400	$ 262.400
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 1.640.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 17.200	$ 17.200
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 484.600	$ 484.600

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	16/08/2023